

NACIONES UNIDAS

SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS  
JUL 06 1982



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

**2346<sup>a</sup>** SESION: 2 DE ABRIL DE 1982

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2346/Rev.1) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 1º de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/14942) .....	1
Organización de los trabajos .....	2

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales* de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2346a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 2 de abril de 1982, a las 11.20 horas

*Presidente:* Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2346/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 1º de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/14942).

*Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Carta, de fecha 1º de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/14942)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo que el Secretario General sigue muy atentamente y con profunda inquietud la situación que consideramos. Asimismo, se mantiene en contacto permanente con el Presidente del Consejo y las partes interesadas, aquí en Nueva York, y deplora los acontecimientos recientes, deseando que a través del Consejo se pueda hallar una solución con miras a restaurar el proceso de paz para resolver el problema que examinamos.
2. De conformidad con la decisión adoptada en la 2345a. sesión, invito al representante de la Argentina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Roca (Argentina) toma asiento a la mesa del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros han recibido copia de una carta de 2 de abril dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Reino Unido [S/14946].

4. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Dejé en claro ayer ante el Consejo [2345a. sesión] que mi Gobierno no pidió a la ligera que se convocara de inmediato al Consejo. Nuestros peores temores, los que nos llevaron a que se convocara al Consejo, acaban de materializarse. El Gobierno de la Argentina ha hecho caso omiso de los dos llamamientos, el del Secretario General y el realizado anoche por usted, Señor Presidente, en nombre de la totalidad del Consejo, a la moderación y a evitar la amenaza o la utilización de la fuerza.

5. En estos momentos, una invasión masiva de la Argentina a las Islas Malvinas se halla en curso. No tengo términos lo suficientemente firmes como para expresar la condena de mi Gobierno de este acto de utilización abierta de la fuerza armada. Trátase de una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Es un intento por imponer por la fuerza un control foráneo e indeseado sobre 1.900 agricultores pacíficos que, en elecciones libres y justas, han escogido mantener sus vínculos con el Reino Unido y el modo británico de vida.

6. Anoche, mi colega de la Argentina acusó reiteradamente a mi país de agresión. Sería sumamente interesante que nos dijera qué tipo de agresión preparaban contra la República Argentina los 1.900 pacíficos agricultores de las Islas Malvinas y la guarnición levemente armada de menos de 100 efectivos británicos, para justificar lo que, me atrevo a suponer, mi colega de la Argentina presentará como un acto de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Puesto en estos términos, no puede haber nadie en esta sala ni en ningún otro sitio que no se percate de lo absolutamente absurdo de los argumentos que la Argentina esbozó ante el Consejo en la sesión de anoche.

7. El Consejo se ve ante una emergencia. Debe actuar de inmediato. Me propongo a continuación leer un proyecto de resolución [S/14947] que he distribuido entre los miembros del Consejo y que, en vista de la suma gravedad de la situación, espero sinceramente sea aprobado en forma unánime en el día de hoy. Los miembros del Consejo advertirán que, en aras de un remedio inmediato y pacífico de este indudable quebrantamiento de la paz —pese a mis propios profundos sentimientos sobre la cuestión—, he limitado el proyecto a los elementos fundamentales en estas circunstancias críticas. Espero que la declaración que acabo de formular, por breve que haya sido, no deje duda en nadie de lo firme de la opinión de mi delegación y mi Gobierno respecto de lo acontecido.

8. El proyecto de resolución dice así:

*“El Consejo de Seguridad,*

*“Recordando la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 2345a. sesión del Consejo, celebrada el 1º de abril de 1982 [S/14944], en la que se instaba a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que se abstuvieran del uso o la amenaza de la fuerza en la región de las Islas Falkland,*

*“Profundamente preocupado por los informes acerca de una invasión por fuerzas armadas de la Argentina el 2 de abril de 1982,*

*“Declarando que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Falkland,*

*“1. Exige la cesación inmediata de las hostilidades;*

*“2. Exige la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Falkland;*

*“3. Exhorta a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que procuren una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”.*

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de la Argentina, a quien cedo la palabra.

10. Sr. ROCA (Argentina): He escuchado con toda atención la declaración del representante del Reino Unido, tomando debida nota de ella. La primera observación que sus comentarios y afirmaciones me merecen es que en ningún momento la cuestión de soberanía que mi país viene reiteradamente planteando a lo largo de la historia de estos acontecimientos se ha entablado con los pobladores de las islas sino directamente con el Reino Unido. De manera tal que afirmar que mi Gobierno ha actuado en virtud de agresiones supuestas de los escasos habitantes de las Islas Malvinas, como lo ha supuesto el representante del Reino Unido, es tan absurdo como las afirmaciones que él ha hecho respecto de nuestras razones.

11. Tal como surge de mi intervención de ayer [2345a. sesión], resulta claro que mi Gobierno no puede aceptar ni la descripción ni la interpretación de los hechos formulados ayer y hoy por el representante del Reino Unido.

12. Lo que debo informar al Consejo es que en el día de hoy el Gobierno argentino ha declarado la recuperación para su soberanía nacional de los territorios de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en un acto que responde a una justa reivindicación argentina y también en respuesta de legítima defensa ante los recientes hechos de agresión provocados por el Reino Unido.

13. Informo al Señor Presidente y al Consejo de que mi Gobierno me ha comunicado que no ha habido víctimas ni bajas de ninguna clase en la población civil; que el orden y la jurisdicción de mi Gobierno y de mi país se extienden sobre todas las islas, existiendo allí un gobernador argentino.

14. No puedo dejar de destacar que de esta forma se ha puesto fin a una situación de tensión e injusticia que constituía, sí, un verdadero factor de perturbación constante para la paz y la seguridad internacionales.

15. La República Argentina, tal como ha sido su posición tradicional, ajustará su acción a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y hará todos sus esfuerzos para llegar a una solución justa y pacífica.

16. Quiero señalar, por último, que en la parte final de su declaración de anoche el representante del Reino Unido habló de la historia del asunto asegurando que seguiríamos discrepando. Mi país ha agregado hoy una nueva página a esa historia, y seguiremos discrepando seguramente; pero quiero señalar que en esa discusión nosotros mantendremos la misma voluntad de negociación que afirmé que teníamos anoche dentro de los límites y del espíritu que yo señalé ayer. Todo, dije, es negociable menos la soberanía. Son negociables los intereses de los habitantes de las Malvinas y los del propio Reino Unido; la soberanía de las Islas, no.

17. Careciendo de una mayor información en este momento, solicitaría del Señor Presidente que tuviera en cuenta la necesidad que tengo de requerir instrucciones de mi país, por lo cual pediría que el Consejo se ocupara de la presentación formulada por el representante del Reino Unido en forma tal que pueda escuchar las informaciones que mi Gobierno le transmita oportunamente.

18. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Casi toda la población de las Islas Falkland podría ubicarse en el sector del público de esta sala. Creo que es una suerte que hayan decidido no estar aquí hoy día porque no creo que se consolarían mucho en cuanto a su situación presente y futura luego de las observaciones que acabamos de escuchar de boca de mi colega de la Argentina.

19. He tomado nota de que su Gobierno está dispuesto a negociar. Sólo puedo decir que lo que han hecho hoy es una manera muy curiosa de expresar tal disposición.

#### Organización de los trabajos

20. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de levantar la sesión doy la palabra al representante de Panamá para una cuestión de orden.

21. Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Como han corrido ciertos rumores que pueden haber confundido a varios miembros del Consejo, quiero manifestar que, cuando comience la sesión sobre Nicaragua, una vez que hayan hablado los oradores que están inscritos en la lista, mi delegación está dispuesta a votar de inmediato, con el convencimiento de que eso es lo que piensan la mayoría de los miembros del Consejo.

22. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está de acuerdo con la opinión expresada por el representante de Panamá. Desde hace casi dos

semanas el Consejo examina el tema relativo a los trágicos acontecimientos acaecidos en la Ribera Occidental y hemos agotado el debate de la cuestión. Además, contamos con un proyecto de resolución en su forma definitiva y formalmente pido que sea sometido a votación inmediatamente después que se vote sobre el proyecto de resolución de Panamá.

23. Sr. KARRAN (Guyana) (*interpretación del inglés*): Mi delegación, como coautora del proyecto de resolución sobre el tema de Nicaragua, desearía apoyar las palabras del representante de Panamá. Como se sabe, ese proyecto de resolución ha sido objeto de largas discusiones y estoy seguro de que el Consejo está dispuesto a proceder a votación, por lo que deseo apoyar la petición de Panamá en

el sentido de que después de haber escuchado a los oradores incritos, sea sometido a votación el proyecto de resolución sobre Nicaragua.

24. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como todos saben, el Consejo tiene ante sí dos cuestiones, es decir, la queja planteada por Nicaragua y la situación en los territorios árabes ocupados, temas que el Consejo está discutiendo desde hace algunos días. Sobre ellos se han presentado sendos proyectos de resolución. Si el Consejo cree que debe proceder a votación sobre estos proyectos de resolución, esa es la prerrogativa del Consejo y yo actuaré consiguientemente.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات بدور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---